

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periodico; en JEREZ, en la libreria de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacen de Diaz.

# EL Globo.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
 Para Cádiz llevados á las casas . . . . . rs. vs. 13  
 Recogiéndolo en el despacho . . . . . 12  
 Para fuera de Cádiz, franco de porte . . . . . 16

SABADO 15 DE MAYO DE 1841.

## Frutos de la sencillez y franqueza de la mayor parte de los oradores del Congreso.

En los países regidos por sistemas representativos las sesiones de los cuerpos legisladores manifiestan cual es el estado de la opinion respecto á las cuestiones de gobierno. Es fácil, leyendo los discursos de los diputados de la mayoría y de la oposicion, calcular con certeza que ideas y que intereses son los que prevalecen; y que probabilidades de triunfo presentan los que todavia no han conseguido insinuarse en el poder: una estadística formada de este modo bien en la cámara inglesa, bien en la francesa ofreceria resultados importantes para conocer la verdadera situacion de cada uno de aquellos dos países: la mayoría y la minoría estan divididas; pero cada uno de sus varios matices representa algun interes ó alguna idea cuyo influjo en la sociedad podria determinarse con tal que se examinasen los elementos de que aquella se compone. Esta regla fundada en la esencia misma de los principios adoptados en las constituciones de Francia, Inglaterra y España, hubiera resultado fallida sin embargo si se hubiese aplicado en la actualidad al último de estos tres países. Al que sin tener noticia de los acontecimientos de Setiembre ni de los que han sido despues como consecuencia necesaria de aquellos, le pusiesen en las manos alguna de las últimas sesiones del Congreso ó del Senado, es seguro que no habia de ocurrirle ni aun siquiera una conjetura razonable sobre la verdadera situacion de España. Habria de causarle una estraña impresion el oír citar como adecuados para persuadir la conveniencia ó la inconveniencia de que el poder real sea ejercido por una ó tres personas, ejemplos históricos de épocas que ninguna analogía tienen con la actual; mucho mas en el siglo 19 en que solo á los pedantes y á los que no han

seguido el progreso de las ideas, puede tolerárseles el que se valgan de semejantes argumentos. Creceria su admiracion cuando oyese disertar gravemente á los representantes del pueblo, á los que han recibido la mision de mirar por sus intereses, y de concurrir al logro de su bienestar, acerca de si tres personas son mas adecuadas que una para regir los destinos del país, por la trivial é inoportunistima razon de que ven mas seis ojos que dos; y no sabemos con que palabra significar el efecto que habia de producirle el oír que se propusiesen suplentes para el caso de enfermedades ó ausencias de alguno de los que el Congreso elevara á aquel alto puesto. En la hipotesis en que vamos hablando no acertaria el tal individuo á comprender como unos hombres que se proclaman á sí propios heraldos de las doctrinas mas avanzadas, desconozcan las teorías constitucionales á punto de no distinguir las atribuciones de los ministros de las del monarca ó persona que haga sus veces, cuando á juzgar por sus doctrinas sin duda poco favorables para el poder, debiera mas bien creerse que seria para ellos un dogma inconcuso la sabida máxima de que el rey reina y no gobierna. Para que cesase su incertidumbre eran menester dos cosas: 1.ª que desentendiéndose de todos los discursos que el *Eco del Comercio* ha calificado de sencillos y francos, solo fijase la atencion en las palabras del señor Luzuriaga, y tal vez en las de los señores Olózaga y Caballero: 2.ª que renunciara á la idea de formar juicio del estado de las cosas por las sesiones del Congreso y del Senado, y que examinase la realidad sin hacer cuenta de lo que hubiese oido á los representantes del país. Todo el enigma se descifraría entonces á sus ojos. Advertiría que el poder que han pretendido crear los oradores referidos existía por la fuerza irresistible de los sucesos, tiempo ha; que ese poder favorecido por la fortuna goza de prestigio; y como se siente capaz de obrar por sí

solo, no ha tenido á bien el que se prolongue mas la alianza que formó en Setiembre con el partido que hubiera querido ahora encadenarle para que al menos le cupiese alguna parte en el dominio que tanto ha anhelado siempre. Fácil le fuera conocer tambien que no pudiendo menos de sentirse débiles porque carecen de convicciones los mas de ellos, y solo se guian por intereses, no acertaban á salir del trance en que su mala suerte los habia puesto: y que habiendo de defender una opinion que no es la del país ni mucho menos la del caudillo cuyos auxilios imploraron en época reciente, á falta de razones que ni la historia, ni la política, ni ciencia alguna podian sujerirles han tenido que acudir á tan pobres é inoportunos argumentos para llevar á término sus deseos. Esto era lo que regularmente debia acaecer; y esto es lo que en hecho de verdad ha acaecido. ¡Que mucho que el que se vé en un empeño semejante de todo se aprovecha y llegue alguna vez á imaginar que hasta en las estrellas ha de descubrir lo que en vano busca en las regiones sublunares!

Por eso se les ha llamado sencillos; si bien es cierto que su sencillez no es la de los tiempos homéricos, y tiene mas de un punto de semejanza con la que nace de la falta de saber y de talento; por eso han divagado tanto sin osar nunca penetrar en los términos de la cuestion. Su conciencia les decia que no habian de ser ellos los que la resolvieran por mas que hayan contribuido á crearla; algunos mas osados se aventuraron hasta á pronunciar frases en que el rencor y las amenazas iban envueltas con los arranques del patriotismo; pero ni el mas atrevido fué capaz de decir *la verdad toda entera*; porque la verdad les amedrentaba, y hubieran querido librarse de ella como de un sueño molesto y enojoso.

Lo que sí es incomprehensible y mientras mas en ello se piensa lo parece de un modo mas evidente, es la razon que pueda haber movido al *Eco del Ca-*

## ROBERTO.

### JUANA LA PALIDA. (\*)

POR

HONORATO DE BALZAC.

### VI.

Desde el momento en que Eugenia cesó de embromar con su abuela con respecto á Horacio... las puerilidades cesaron para dejar lugar á otro juego del entendimiento.

A la edad de Eugenia, todas las jóvenes tienen mucha inclinacion hácia las ideas romancescas; y como Landon era el primer hombre que se ofreció á sus miradas y que no tenia nada que le pudiese chocar, su aire, sus maneras, su melancolia, todo sirvió para favorecer la inclinacion, formando de este personaje en su imaginacion el héroe de un pequeño romance.

Lo escribia todas las noches modificandolo como para

divertirse; pero Dios sabe si ella se daria en este romance un papel de alguna importancia.

Al hacer así castillos en el aire, Eugenia se acostumbraba á pensar en Mr. Landon y al confesarse que no le era indiferente, creyendo cada vez mas que podria ser dichosa con él, estaba muy distante de conocer su propio corazon; un sentimiento puro crecia en ella sin saberlo, y el amor no estaba muy lejos cuando dijo con un acento infantil. "Rosalia tu est's local!" Por la noche, soñó que se casaba con Mr. Landon.

Al día siguiente en el almuerzo, Nickel decidido á hacer que tuviese parte su amo en el suceso de sus amores; y á fin de conseguir que se presentase en casa de la señora d' Arneuse se sirvió de todos los medios que su ingenio y destreza le sugirieron. Sino entró de lleno en la cuestion como podemos figurarnos, al menos no pronunció una palabra que no estuviese encaminada indirectamente á su objeto.

Principió por decir que los intereses y la reputacion de su amo eran todo lo que habia para él de mas importante.

Al oír este principio Landon, mirando al mayordomo con atencion, se figuró que se trataba de una cosa seria; Nickel continuando entonces con calor, sostuvo como tesis general que no podia permitir que se pusiese en duda la urbanidad y política de los Landon, y como tesis particular que esta reputacion exquisita estaba en peligro si el amo no iba á hacer visitas á todas las casas principa-

les del pueblo, donde Mr. Horacio queria establecerse parasiempre, y especialmente á la casa de la señora d' Arneuse &c. &c. En fin concluyó de este modo:

—Si, señor, lo digo y lo repito, no veo cual pueda ser la causa de no ir á esta casa, siempre os divertireis en ella mas que en la vuestra.

—Es cierto, Nickel.

—¿Y entonces por qué no quereis ir á ella?

—No sé; pero tengo una repugnancia invencible en salir de mi soledad.

—Si yo conociera vuestras penas podria quizás probáros que valia mas divertirlos y ver una linda muchacha, que no.....

—Dudo que puedas persuadirme de ello, interrumpió Mr. Landon con un tono de autoridad.

—Ah! señor, repuso, el diestro Nickel, haceis ver con esto que la temeis.

—No hay ninguna muger en el mundo á quien yo tema.

—En este caso, ¿habreis estado sin duda enamorado? Al hacer esta interrogacion, el cazador miraba á Horacio; este no levantó los ojos y entonces continuó Nickel:

—Si S. S. está enamorado debe conocer los tormentos y las inquietudes infernales de esta pasion.....

A estas palabras Mr. Landon miró á Nickel con un aire que queria decir: ¿quieres incomodarme?

El aposentador comprendió perfectamente lo que esta mirada queria decir; sabia bien que su amo habia es-

(\*) Véanse los números 201, 202, 205, 206 y 208

mercio á llamar franqueza lo que en realidad es disimulo y fingimiento: y disimulo y fingimiento de la especie, porque á nadie ha conseguido alucinar y ha sido por lo mismo sobre vicioso, estéril para los que lo han usado. Si no fuera el periódico autorizado del partido doceañista el que tan á des-tiempo se ha servido de la voz franqueza, no vacilaríamos en creer que era esta espresion una ironía nacida de la contradiccion que resulta entre lo que se ha estado diciendo en la tribuna pública y lo que acaba de pasar delante de nosotros. Mas siendo el órgano de la revolucion el que tal palabra ha proferido no cabe esta conjetura. No han sido llamados los actuales representantes á crear el poder; porque nadie crea lo que no tiene; sus discursos fueron protestas inútiles; no teniendo nada que oponer á su adversario debia ser su destino someterse despues de haber excitado algunos movimientos de hilaridad en los que escuchaban sus vacías declamaciones.

Con una celeridad que nos pareciera increíble si no estubieran á la vista sus resultados, se ha construido en esta ciudad una nueva plaza de toros, en donde se deberán verificar en los dias de la próxima pasena las tres primeras corridas. A pesar de esta celeridad y segun las noticias que hemos podido tener hasta el dia, reúne la plaza todas las ventajas posibles: solidez, buen gusto, ancho espacio para las corridas, comodidad y estenso local para el público. Hasta ahora solo podemos hablar por lo que nos han dicho, pero no tardaremos en examinarla por nosotros mismos, y diremos nuestro parecer con la acostumbrada franqueza.

Reservamos nuestra opinion sobre las corridas de toros, cuestion harto controvertida por publicistas y escritores. Nos ceñiremos por ahora á decir que los gustos generales de un pueblo deben ser respetados, y la aficcion de los españoles á este género de espectáculos es evidente. Absurdo seria oponerse á las inclinaciones antiguas é irresistibles de una nacion entera. Por otra parte lo que el pueblo español vá á admirar y á aplaudir en las plazas de toros es la bizzarria de los lidiadores, y la admiracion y el culto del valor personal por mas que quiera decirse es un noble culto.

Pero hasta los mas opuestos á este género de diversiones deben celebrar que se haya construido en Cádiz una buena plaza, supuesto que las hay en las inmediaciones, y que toda la caestion estaba por consiguiente en saber cual habia de ser el pueblo que disfrutase de las grandes ventajas que proporciona la gran concurrencia de forasteros ocasionada por

las corridas de toros. Cuantos medios puedan contribuir á neutralizar la visible decadencia de Cádiz, son dignos de elogio y de proteccion. En este sentido creemos nosotros que los empresarios de la nueva plaza han hecho un gran beneficio á este pueblo; justo que se le agradezcan los esfuerzos que habrán necesitado para superar toda clase de obstáculos. Justo será tambien que el ayuntamiento y las autoridades locales dispensen cuanta proteccion sea posible á la empresa; por lo menos seria muy censurable que le opusiesen ningun linage de obstáculos.

Durante estos últimos dias se ha publicado en este periódico el anuncio de una nueva fundiccion de hierro colado establecida en Sevilla en el edificio que fué convento de San Antonio.

A varias personas que han tenido ocasion de examinar las diversas obras que han salido de esta fundiccion les hemos oido ponderar su perfeccion y mérito con los elogios mas encarecidos. Las piezas de máquina, y los útiles fabricados en San Antonio van obteniendo en toda Andalucia un crédito grande y una estimacion merecida si nemos de atender á la opinion de los inteligentes.

Por nuestra parte vemos con satisfaccion y con orgullo cuantos adelantos hace en España la industria. El que establece un ramo de fabricacion acomodado á las proporciones industriales del pais, el que demuestra con el ejemplo y la esperiencia que la industria fábril no es imposible en España; el que proporciona un nuevo y ventajoso empleo á los capitales, trabajo y salario á los jornaleros, hace un verdadero y señalado beneficio al pais, y es digno de toda suerte de elogios.

Nosotros hemos clamado en el GLOBO, y protestamos perpetuamente contra el sistema restrictivo y contra el sistema malamente llamado de proteccion. Mas no por eso dejamos de desear sino muy al contrario que sea la industria protegida, que desaparezcan las trabas que la entorpecen y obstruyen, y que el gobierno y las autoridades le dispensen todo el amparo que fuere conciliable con la libertad del tráfico. A este amparo es muy acreedor el nuevo establecimiento industrial de San Antonio.

*Discurso pronunciado por el Sr. Olózaga en el Congreso, en la sesion de 6 del actual.*

El deseo espresado por el Sr. Montañes es el que indudablemente tendrán todos los diputados: el Congreso conocerá que hago uso de la palabra algo tarde, y que bajo cualquier argumento que dirija mi discurso, se encontrarán dificultades extraordinarias, y poco nuevo se me ha de ocurrir despues de tanto como se ha dicho, por lo que estoy cierto de no poder corres-

tir mi pan con el pobre, jamas he hecho daño á nadie y siempre he conducido á los enemigos heridos al hospital militar.

—Bueno, está bien, pero déjame, Nikel.

—Veo que vais á caer en la melancolia, y quisiera mejor, quiero decir, seria conveniente (pues que vais esta noche á casa de la señora d'Arneuse), que hoy por la mañana dieseis un paseo á caballo.

—Prefiero quedarme en casa.

—Pero S. S. sabe muy bien que el Moro no ha salido hace 15 dias.

—Pues bien, móntalo y dale un paseo.

—¡Yo, montar un caballo de mi amor Dios me libre; mejor quisiera escarvar la tierra con mis uñas. Si S. S. no quiere venir daré un paseo al Moro de la brida.

—Vaya, Nikel, irá.

Nikel frotandose las manos en señal de alegria se marchó, y Horacio no pudo menos de sonreirse al ver que su criado se creia que habia alcanzado alguna gran victoria. Nikel tenia un alma hermosa, era ademas un criado tan leal que Landon no quiso privarse, desengañándole, de algunas escenas que por otra parte le solian divertir.

Landon y su fiel mayordomo conforme á la resolucion que habian tomado se pasearon mucho mas temprano de lo que acostumbraban. Eugenia con mas atencion que su madre fué la única que los vió pasar.

A eso de las tres el cazador empleó toda su destre-

ponder como quisiera á la esperanza de mis compañeros y curiosidad del público: los señores que han sostenido la opinion por que abogo, lo han hecho cumplidamente, y yo no podré mas que debilitar quizá los argumentos de los Sres. Sucho, Luzuriaga, Lujan y otros que han hablado de modo, que nada han podido dejar que desear.

Renuncio, pues, á manifestar los sólidos fundamentos con que desde las Cortes constituyentes he sido partidario decidido de la unidad de la Regencia: no quiero molestar tampoco la atencion del Congreso, y me voy á circunscribir á contestar á las observaciones que se han hecho diversos dias, y particularmente ayer en pro de la opinion trinitaria, trayendo á plaza diversos hechos y circunstancias. Pero antes diré dos palabras que han podido entenderse como alusivas á mi persona y á otros que se encuentran en semejante caso: no diré todo lo necesario, porque ya ayer el señor ministro de Estado ha manifestado los principios de que ha partido el gobierno con relacion á otras potencias, representante yo de esta nacion en una vecina. en aquel puesto, asi como en este y en cualquier otro, me ha conducido siempre con lealtad; y jamas he merecido una tacha, ni una sombra que empañe mi nombre; y como seria enojoso para mí el detenerme en esta materia, baste decir, no que desafío, cuya palabra seria aqui mal sonante, si no que invito, que ruego al que algo pueda decir de mi conducta pública y privada, que lo diga aquí, y digo mas; que queda relevado de prueba y de la nota de calumniador, por la ventaja que me ha de proporcionar aclarando aqui mi comportamiento en toda circunstancia.

Pasando á hacerme cargo de algunos argumentos hechos aqui, los contestaré y corregiré algunas espresiones que se han vertido algunos dias, y particularmente ayer y hoy, y que pueden producir mal efecto. Empezaré por el discurso del Sr. Sagasti, mi amigo y reconocido patriota, en pro de la Regencia trinitaria: ha empezado S. S. demostrando que la Regencia múltiple es la naturalmente española y de nuestra historia; de la Constitucion de 12, y probablemente de la de 37, si las circunstancias de haber entonces un solo regente no lo hubiese exigido: de este mismo modo han hablado casi todos los señores que han usado de la palabra en igual sentido, llevándoles sus pasiones á calificar la única de tendencia absoluta, y de barrenadores de la Constitucion á los que la sostenemos... no es un sentimiento serio el que inspiran estos cargos á ciertos hombres.

Otros, sosteniendo igual opinion, han empezado haciendo la justicia de calificar el número uno de taconstitucional como el tres ó cinco, si bien han acabado emitiendo ideas opuestas á la misma doctrina: no lo extraño, ni por eso los culpo; el mal está en la naturaleza de las cuestion: por la Constitucion se preceptúa á las Cortes que determinen el número, y es natural que cada uno abogue por el que cree mas conveniente, y lleve su pasion hasta querer que sea inadmisibile cualquiera otro; tan natural es esto, que casi faltaré yo á mi propósito de no pasar adelante en este concepto; pero los que se han atrevido á decir que la Regencia única tiene una tendencia absoluta, ignoran que si alguna tendencia hay de esta clase se encuentra en las Regencias múltiples; hay sí, hay tendencias absolutas y ultramontanas. ¿Y quién podrá sostener que ha tenido una libertad formulada y con todas las garantías que nos dá la Constitucion de 37? Necesario será que confiesen que en épocas anteriores ha habido malas interpretaciones, y de sus resultados el mas absoluto depotismo.

za en hacer que su amor se compusiera para ir á casa de la señora d'Arneuse; y la melancolia impidiéndole percibirse del manejo de su criado Horacio se puso la ropa que quiso Nikel.

—Señor, decia cuando se vió en la calle con su amor en direccion de la casa de la señora d'Arneuse: estoy seguro de que desapareceran vuestras prevenciones contra las mugeres desde que hayais visto cuan interesante y desgraciada es esta muchacha.....

—¿Es desgraciada?... dijo Landon con acento de compasion. ¡Y como!.....

—Señor, su madre es quien la hace sufrir, La señora d'Arneuse tiene un genio fuerte; su hija es dulce y amable; á la madre le gusta el lujo y á la señorita Eugenia la sencillez; ahora bien, S. S. sabe perfectamente que hay caracteres tan opuestos que nunca están de acuerdo, y entouces la vida interior es una mortificacion. A pesar de lo mal que la trata su madre, esta joven adora á la señora d'Arneuse; Rosalia me lo ha dicho; y á esta madre la ciega tanto una antipatia inesplicable que no conoce el amor que su hija le tiene.

—¿Y por qué no me has informado de estos pormenores?

—Mi coronel, no sabia si este espectáculo os podria entristecer ó alegrar.

—¿Y por ventura lo sabes ahora?

—No, mi coronel; pero confieso francamente que á pesar de todo el deseo que tengo de llevaros á casa

tado enamorado, su ansia por saber todos los pormenores de una aventura de la que solo conocia la heroína, le hacia apoyarse en esta parte á pesar de el silencio, obstinado de Landon y de la incomodidad que le causaba. Sin embargo la mayor parte del tiempo sentia remordimientos al ver que atormentaba á su amor, en este combate entre su curiosidad y su bondad esta última pudo mas; en este instante no se atrevió ya á tocar esta cuerda y prosiguió en estos términos.

—Lo que yo he hecho observar á S. S. era para dar á entender que desearia que fuese á casa de la señora d'Arneuse á fin de hacer un pequeño servicio al pobre soldado que os ha salvado la vida en Egleau, y ciertamente no recuerdo el efecto de mi deber para decirlo, porque sois el amor, señor; no quisiera por nada de este mundo causaros la menor incomodidad..... S. S. irá ó dejará de ir, Nikel hará lo que su amor quiera.

—Iré, Nikel, interrumpió Horacio con un tono de voz algo mas dulce. Iré esta noche, mañana, ó en fin cuando quieras. Lo que debes procurar, mi valiente cazador, es encontrar una muger que te ame sinceramente, y serás mas feliz que tu amor.....

—¿Qué! sois desgraciado? preguntó Nikel con el acento de la mas tierna compasion, pero tambien de la compasion curiosa.

—Basta, haré lo que quieras..... déjame.

—Bien sabe S. S. el interes que yo me tomo por la desgracia, sin que esto sea alabarle; he sabido par-

Cojeré solo un hecho, é invito á su exámen á los señores que con las ventajas que yo pueden hacerlo. Es uno, que todos los reyes, sin escepcion, en nuestra historia, y son muy raros en otros países, cuando han previsto el caso de que la corona podia quedar vacante, ó que por imposibilidad de minoría ó enfermedad se habia de nombrar Regencia, han tenido cuidado de fijar que fuese múltiple, sin duda porque creian que la persona real habia recibido del mismo Dios el poder de mandar á los hombres, y no podian ser reemplazados por una sola persona, que siempre suponian de otra especie inferior; no hay duda que esa era el espíritu que los dominaba; solo era regente único una persona de estirpe real, ya fuese el padre ó madre, ó bien un tio ó inmediato pariente.

Los señores Bravo, Burriel y otros se han hechos interpretes de ese espíritu ultramontano, que creo no puede considerarse por mas libre y democrático que los principios que rechazaban los gobiernos absolutos: muchos reyes extranjeros y otros nuestros, han limitado en su testamento las facultades de la Regencia, y se limitaron porque los hombres no pueden ser superiores á los siglos, y es imposible preveer lo futuro: así sucedió que de la Constitución de 812 se tomaron ejemplos que por la de 37 se han modificado.

La Constitución de 12 no reconocia en la Regencia las mismas facultades que en el rey, ni reconocia tampoco la Regencia única; ténganse presentes estos dos hechos importantes, y tambien yo respeto á los dignos autores de aquella. Con el convencimiento de lo que dijo el señor Sancho acerca de esta Constitución, admitiré que el reconocer en las Regencias menos facultades que en el rey supone ó un error grave ó un principio de respeto sobrehumano á las personas reales; error grave con relacion al gobierno á que solo compete aplicar las leyes, pues no ha de hacer un acto que no sea marcado por la Constitución, así como las Cortes no pueden ejercer ninguna funcion del poder ejecutivo. Pues esto sucedia en la Constitución de 12, por que tanto se aboga ahora. Preceptuaba que en caso de Regencia determinasen las Cortes las facultades que esta habia de tener; y las Cortes antes y despues hicieron tanto contra la Regencia, que la redujeron á una triste comision ejecutiva, pendiente de la voluntad de las mismas.

La Constitución de 37 acata en estos principios contrarios, y no podia ser de otro modo; porque las circunstancias de que algunos no quieren que se hablen el móvil principal de todas las acciones; las circunstancias se tuvieron presentes en Cádiz, y las mismas en 1837 hicieron acordar que la Regencia tendria las mismas facultades que el rey. Basta esto para explicar que los argumentos hechos á favor de la Regencia múltiple, se vuelven contra sus sostenedores, que en este caso han escogido los que mas difieren de su conveniencia: no hay en nuestra nacionalidad medios para Regencia múltiple, ni en nuestra Constitución comparacion con la de 12.

El fundamento de la opinion nacional, segun el señor Sagasti, se volvia contra el gobierno, hablandose del pronunciamiento; me limitaré solo á la consecuencia que de él, se ha sacado, y no sé si los que han hablado habrán tenido razones para emitir las ideas á que me voy á referir: les he oido decir que desde 1.º de Setiembre la opinion nacional era la Regencia múltiple. Aquel pronunciamiento recordaré que no tuvo por objeto la cuestion de números de que habla el artículo 57, pues aun cuando despues hubo

sucesos que podian tener relacion, sabido es que el pronunciamiento tuvo diferente objeto: prescindiendo de los incidentes que acompañaron á aquellos sucesos, el interes que aqui se quiere consignar es que la opinion de aquella época exigia que S. M. tuviese entonces dos personas que la acompañasen en la Regencia: yo no entro en ese exámen; acepto el hecho, y digo que es evidente: si señores, se lo querian poner co regentes; pero de aqui se sigue que cuando vamos á establecer una Regencia fuerte, nueva, análoga á las circunstancias, cuando entramos en una época nueva nos valgamos de los mismos medios que se querian emplear para concluir con la otra Regencia.

Se pedian entonces co-regentes, porque se decia que no habia confianza en la persona que tenia la Regencia: y como yo he tenido parte en aquello, no tengo que usar ahora de palabras que pudieran interpretarse despues como de arrepentimiento: pero ahora son las circunstancias distintas, no tenemos que apelar á engaños tristes y estamos en el caso de manifestar lo que cumplá al bien de los pueblos, pero sin pasion, y con la prevision y dignidad propia de legisladores: es necesario hacer abstraccion de sucesos y resultados anteriores; y de todo lo que no sea cuestion de Regencia. Nadie creia, y el señor Mendez Vigo lo ha dicho hoy, que aquel pronunciamiento tuviese un resultado como el que tuvo; nadie podia esperar que la Reina Cristina dejase la Regencia, ni menos que saliese de España; y si la idea de la Regencia múltiple sorprendió á todos los españoles y aun á toda la Europa, ¿se querrá entronizar aún, se querrá aun repetir el ejemplo? ¿Qué lógica, señores!

Se dijo que esta cuestion no habia sido dilucidada ni estaban preparados los ánimos: la prensa periódica la ha escusado tambien absteniéndose de tomar parte en ella: yo aplaudo la determinacion de los sabios escritores que por no comprometer, por no juzgar esta cuestion se han abstenido de escribir; uno solo la quiso provocar, y se le dijo que no era tiempo de entrar en ella por prematura; y despues que no era tiempo porque ya estaba resuelta: el hecho es que la razon no se ha encontrado, y los pueblos no han podido apreciar las razones de conveniencia ó no conveniencia en unos y otros números: ha dicho el señor Vigo que supueste que en Setiembre se declaró la Regencia múltiple no habia lugar á otra. Yo creo que debo abstenerme de contestar á tan peregrina idea.

Tambien se ha olvidado el señor Sagasti de los argumentos hechos sobre el número, y cuando ha dicho que si siendo uno y se muere nos quedamos sin Regencia, pudo acordarse que ya está contestado: que siendo de tres nos quedamos lo mismo. Tambien he estrañado que el gobierno hable en esta cuestion, y yo digo que el gobierno siempre, y en toda ocasion, debe hablar cualquiera que sea el número de los individuos que le compongan y la duracion que haya de tener. Creo que hay un deber de justicia que llenar hácia el gobierno felicitándole porque ha sabido plejarse á las circunstancias.

Siguiendo el órden del discurso del señor Sagasti, le manifestaré mi estrañeza de que haya citado aquí á Vergara, y que la haya citado sin nombrar al padre de ella á quien tantos beneficios debemos, y en dos conceptos, el señor Sagasti por el país á que pertenece (señor presidente, creo que hay muchos resfriados en las tribunas. Al órden.) La cuestion ha venido ya á personalizarse en el Congreso, y el señor

presidente ha ocurrido muy oportunamente para que no sean nombradas: me complazco de esta medida y no seré yo quien abuse usando de represalias con relacion á personas á quien el señor Sagasti ha querido aludir, sacando á plaza la vida de un hombre que no se presenta legalmente á pedir la confianza de las Cortes: al diputado que no le merezca tal individuo confianza, que no se la dé, pero que la urna sepulte su secreto; (murmullos en la galeria) quisiera yo no tener nada que decir en defensa de la persona porque otros podran hacerlo mejor, y aun porque las personas no lo necesitan: pero si diré que se ha faltado, cuando sin autorizacion propia se ha creído que se podia hacer mencion de la conducta de algunas.

El señor Bravo hizo ayer esto del modo que menos disculpa podia tener bajo un gobierno representativo; cometió un absurdo: lo primero que examinó S. S. fué por la capacidad de la persona de quien se habla: yo no negaré el mérito que S. S. tendrá para calificar el de los demas, pero no pudo menos de llamarme la atencion oír decir á S. S.: ¿y ese hombre que sabe? ¿qué ha sido? ¿en que parlamento ha estado? ¿qué nueva idea, que plan nuevo nos presenta?... ¿No vé el señor Bravo que lejos de producir esto ventajas esenciales al gobierno representativo puede conducir al estado opuesto? ¿Será mejor que en la Regencia esten los hombres habituados á las prácticas parlamentarias, que en el ministerio?

El problema de estos gobiernos, siempre en choque con la tribuna y con la prensa, hacen que cada dia se busquen los medios mejores, que con frecuencia se cambia de personal, y que alternativamente varien los gabinetes; busque ese partido ministerio que dirija bien los negocios, y por ese medio se llenará el pensamiento que le anima: búsqese para el trono una persona que no salga de este sitio como salimos todos, resentidos unos con otros por los ataques de nuestros contrarios: suba una persona de un carácter firme é impenetrable á nuestros disgustos de legisladores y déjense para el gabinete las capacidades para la buena administracion y direccion de los negocios; no se vaya á poner en la Regencia á estos hombres que llevarian á ella todos los resentimientos y todo el espíritu de partido, y por ese medio entronizarian un color político determinado.

Es natural que todos los hombres de partido, y lo son todos los que toman parte en los negocios públicos, que todos los que corresponden al partido constitucional quieran que sus ideas triunfen, sin lo que no tendrian fé en ellas; pero deben deseárselo por los medios que la ley exige: deben manifestar aqui su opinion con independencia para que las mayorias de estos cuerpos las adopten como suyas, y deben desear que estas ideas acatadas vengan á ser la representacion viva del gabinete, y que despues las juzgue y califique el país segun la práctica de los sistemas representativos; pero si en vez de esto se espera que estas mismas ideas y las consecuencias de estos antecedentes se dilucidan en el trono... considérese que si un cambio de ministerio es cosa fácil, y el país lo recibe casi siempre con agrado por ver como le vá con el nuevo cambio de opinion del gabinete, no suceda lo mismo respecto á la Regencia. ¿Qué medio habria para volver las cosas á su nivel regular?

Esto podia hacerse muy bien durante la Constitución del 12; este cambio era posible entonces porque alguna Regencia hubo entonces que cayó por la insinuacion de un diputado, ó porque permitió á un

de la señora d'Arneuse, no quisiera que vuestra bondad os llegará á pesar algun dia. Ademas, señor, añadió Nikel haciendo girar su baston como para dejar sus escrúpulos; encontrareis allí distracciones que no podriais hallar en vuestra casa. ¿No os ireis al partido de la hija para defenderla de los ataques de la madre? Sera una guerra entretenida. Acabareis por interesaros por la jóven y... andando el tiempo, quien sabe... la señorita Eugenia es linda y... Ahí esta la casa, si os disgustais nos podemos retirar al galope... pero aquí está la puerta, ya podeis entrar.

Honorio sonriéndose de la franqueza de su cazador le apretó la mano y Nikel respiró desde entonces con mas libertad. Tembó al llamar á la puerta y se estremeció al oír los pasos de Mariana que vino á abrir.

Entre tanto se habia levantado una tempestad en la sala de la señora d'Arneuse.

—Nuestro vecino no ha dado hoy su paseo, habia dicho la señora Guérin.

—Ha salido esta mañana, le respondió imprudentemente su nieta.

—¿Por donde lo sabes tu? le preguntó su abuela.

—Lo he visto esta mañana á eso de las diez, iba á Casan, repuso Eugenia con la mayor buena fé del mundo y creyendo que su madre aprobaba este discurso con su silencio.

—A la verdad que me admira, exclamó la señora d'Arneuse, furiosa por no haber visto pasar á Mr. Landon; veo Eugenia que haces por cierto mucho caso de

las órdenes de tu madre!..... Ya he dicho que no queria oír hablar de ese forastero; su nombre solo me desagradaba, me irrita y no cesais de pronunciarlo! Ya veo que cuando desee algo no tengo mas que pedir lo contrario; así, Eugenia, hija mia, hablad, aturdimé con todo lo que Mr. Landon hace y deja de hacer. Hacedme el favor de decirme por donde sabeis que haya ido á Casan? Le habeis seguido á caballo?

—No, mamá, respondió Eugenia temblando como una azogada.

—Como no? no faltaba ya mas sino que fuérais al campo persiguiéndole!.....

—Pero, hija mia, dijo la señora Guérin interrumpiendo á la señora d'Arneuse; no tiene Eugenia la culpa: la tengo yo, porque yo soy la primera que he hablado de este jóven.

—Qué importa, señora acaso debia ella responder? se le preguntaba algo? desde cuando acá discurren las niñas con tanta libertad? Ah! en mi tiempo no sucedia eso; las niñas se conducian de otro modo! Una jóven bien educada nunca se ha atrevido á levantar los ojos, y esta señorita ve pasar á todo el mundo, sabe donde van lo que hacen; vamos niña, solicitaremos para Vd. el ministerio de policia.

—Pero, mamá, yo no he tratado de saberlo; el criado de Mr. Landon.....

—Y bien, siempre..... que es lo que acabo de decir?..... Este nombre sabes que me incomoda y lo ha de

oir una á cada instante aunque no quiera.....

—Señora, ahí está Mr. Landon, exclamó Rosalia entrando en la sala con aire de triunfo.

Al oír estas palabras, la señora d'Arneuse quedó enteramente cortada, y su rostro llegó á ser el teatro de una verdadera peripetia cómica: el color arrebatado producido por la cólera cedió su lugar al aire de una fria satisfaccion; una dulzura fingida sucedió con tanta rapidez á los colores sombríos de la verdad que hacian creer que la señora d'Arneuse estaba muy acostumbrada á estos juegos de fisonomia; y esta movilidad hacia presumir muy mal de su franqueza. La señora Guérin y Eugenia habian vuelto la cabeza hácia la puerta, pero la jóven volvió su rostro hacia su labor bien por una coqueteria propia de la edad, bien por temor de su madre.

—Señora, ¿se hace entrar á ese caballero? preguntó la maliciosa doncella cuyo aire manifestaba que habia oído la última parte de la escena.

La señora d'Arneuse inclinó dulcemente la cabeza como en señal afirmativa, pasó su mano por la cabeza para alisarse el cabello, se arregló su pañoleta y echó una ojeada al espejo; su conciencia le aconsejó cubrirse con un chal.

Los pasos del jóven resonaron en la antesala; y en aquel instante dijo Rosalia con una voz sonora: Mr. Horacio de Landon. En seguida miró á Eugenia echándole una ojeada que queria decir: adelante, al menos el cazador lo hubiera interpretado así.

(Se continuará).

clérigo que leyera ó no leyese una comunicacion en la iglesia: no aplaudo ni condeno lo que cito; citelo porque hoy no estamos en el mismo caso, y porque en cualquiera de ellos es lo mas seguro que quien represente al rey sea tan impasible como el rey mismo á las luchas parlamentarias. Dijo tambien un diputado que ya el general Espartero habia recibido mas de lo que debiera. En esta cuestion de personas hay varios inconvenientes, pero el mayor es la graduacion del mérito de las personas á quien se alude para encarecer la excesiva recompensa que le ha dado la nacion.

Yo preguntaré si hay ó no confianza en la persona: he oido decir que hay casos en que conviene y otros en que no que un regente tenga la facultades de un rey. Cuando se hizo la Constitucion estábamos en lo mas crudo de la guerra; todos deciamos á cada paso, dichoso el hombre que nos dé la paz, y dichoso por el premio que recibirá de esta nacion. ¡Quién habia de decir que este premio habia de ser medido!

Pero la nacion encuentra dos ó mas salvadores á un mismo tiempo, y no sabe como confundir su derecho, porque á ambos debe igual gratitud; en el caso de nombrar Regencia, uno solo de estos habia de nombrarse y no los dos (murmillos). He querido con estas demostraciones hacer ver porqué conseguí mi opinion del modo que lo hice cuando se hizo la Constitucion.

Con relacion á personas, se han oido aqui cosas que no hubiera querido oír. Se usa un lenguaje en este sitio que aun no habia yo oido, y no seguiré el ejemplo de los que así lo usan; se ha hablado de rodar cabezas por el lodo y otras cosas semejantes; de un modo patibulario que podra ser muy bueno, pero que no es digno de este lugar ni de la calma propia de legisladores. El señor Bravo nos dijo que queriamos barrenar un artículo de la Constitucion, y nos llamó barrenadores; nos dió hasta el oficio. ¿Qué motivo ha tenido el señor Bravo para eso? Una interpretacion que S. S. sacó de que el número uno está puesto en la Constitucion para el padre ó madre del rey solamente. ¿Y quién le ha dicho á S. S. que eso estaba en la mente de los que hicieron la Constitucion, de los que pusieron ese número?

Trató mas particularmente de las circunstancias diciendo que algunos comprimian el voto que estaba en su razon: para que estas palabras no se interpreten dentro ni fuera del pais, diré que ni la mas pequeña manifestacion ha habido para coartar la voluntad de los representantes de la nacion, ni estos se pueden plegar á sugestion ninguna: yo invito á que cada uno diga libremente, como puede hacerlo, lo que piensa, y voto lo que desea con la mano puesta en su conciencia sobre la cuestion de número y de personas.

Pasando á contestar á otros argumentos, y para no molestar mas la atencion del Congreso, diré que creo haberme referido en mi discurso á anunciar lo que podrá suceder, si se toma esta ó otra determinacion, sin que esto sea crear en el porvenir. Voy á hablar de lo pasado, contestando á un argumento muy repetido aqui. Se ha dicho que con una Regencia múltiple fué grande la España y venció á Napoleon; ya el Sr. Sancho demostró que en la direccion de la guerra no puede saber qué parte correspondió á aquella Regencia, pues solo la union de los españoles terminó aquella guerra. ¿Y qué fin tuvo el pais que regia? Grima da recordar los primeros meses del año 14. ¿Qué pena para todos los buenos españoles el espectáculo que ofrecian las Cortes de aquel tiempo, y aquella Regencia múltiple! ¿Qué sucesos ocurrieron cuando volvia el Rey al uso de su poder! ¿Qué sucesos aquellos, que costear dotes para doncellas, qué de hacer unos y concluir otros monumentos cuando Fernando VII venia de Francia!

Las Cortes diputaron una comision para recibirle, y á esta diputacion ni el presidente de la Regencia fuéron apenas recibidos por el rey á quien buscaban; no se quiso detener en el camino el boato con que se venia, escarmentando á los pueblos sacrificados por la guerra de la independencia. Fuera de la fuerza de sus virtudes, ninguna era la fuerza de aquellos Regentes ni diputados que fueron presos en sus propias casas, y sufrieron muchos el martirio por premio de sus deseos de salvar el pais de las desgracias que le esperaban. Se me dirá que estamos léjos de semejantes desgracias, pero no se olvide que está mas distante lo que parece mas léjos, pues los extremos se tocan, y que las masas del pueblo no reciben todas la impresion que agitan su superficie. Es necesario hacerse superiores á ligeros compromisos y á afectaciones perniciosas, y que cada uno dé su voto con la libertad y prevision que las circunstancias exigen.

San Isidro, Labrador. — Misa.  
El jubileo está en la iglesia de Capuchinos.  
sidro,

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	13½ s. 0.	29,81.	E.	Celages. Idem.
Al mediodia.	17½ s. 0.	29,83.	E.	Idem.
Al p. el sol.	15½ s. 0.	29,80.	E.	Idem.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 4 y 57 minutos de la mañana.  
Se pone..... á las 7 y 3 minutos de la tarde.

MARKAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 4 y 8 min. de la madrugada.  
Primera alta á las 10 y 24 min. de la mañana.  
Segunda baja á las 4 y 41 min. de la tarde.  
Segunda alta á las 10 y 58 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

Hombres.....	0
Mujeres.....	1
Niños.....	5
Niñas.....	0
Total.....	6

PARTE MERCANTIL.

Lonja de Corredores.

CADIZ 14 DE MAYO.

CAMBIOS.

Madrid.....	á 90 dias fecha.....		
	á 60 d.....	1 á 1½	p 2 queb.
	á corto.....	½ á 1	id. benef.
Barcelona.....	en pf. á 8 d. v.....	½ á 1	id. queb.
Valencia.....	á corto.....	½ á 1	
Bilbao.....	á corto.....		
Coruña.....	á corto.....		
Sevilla.....	á corto.....	par á 1	id. beuef.
Santander.....	á corto.....	½ á 1	id. benef.
Granada.....	á corto.....	1	id. queb.
Alicante.....	á corto.....	1 á 1½	id. queb.
Málaga.....	á corto.....	½ á 1	id. queb.
Lóndres.....		37 7½	6 pocas operac. papel.
Paris.....		78½	
Hamburgo.....			
Génova.....			
Gibraltar á 8 dias v. f.....		½ á 1	p 2 queb.
	á 90 d.....		

FONDOS PUBLICOS.

Titulo del 5 antig. cup. corr.....	22 p 2 plata: 22½ papel.
Dchos. nuev. con el cup corr.....	24 á 25
Dhos. en cortas cantidades.....	20
Dhos. del 4 con el cup. corr.....	50
Vales No Consolidados.....	
Certif. de deuda sin interes anterior al 1.º de Mzo. 1836.....	8 p 2 nom.
Dhas. en cortas cantidades.....	9 á 10
Dhas. poster. al 1.º Mzo. 1836.....	6
Cupon. veno. hta. 1.º Oct. 1840.....	20½
Dichos posteriores.....	18½

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Goleta inglesa Lord Charles Spencer, cap. Crouch, de Bilbao en 17 dias en lastre, á D. Juan Duncano Shaw.

Vapor paquete ingles Tagus. capitan A. Mac-Leod de Gibraltar en 9 horas con correspondencia, á D. Pedro de Zulueta y compañía.

Y cuatro embarcaciones menores.

SALIDO.

Quechemarin goleta español Amparo, D. Mnnuel Antonio Campos, para Canarias.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

SABADO 15.

SOL.

Viajarán hoy á las horas que se señalarán en la oficina del muelle.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Entre Cadiz y Puerto-Real.

De Cádiz.

De Puerto-Real.

Todos los Sábados.

11 de la mañana.	7 de la mañana.
2 de la tarde.	12 del dia.
3 de idem.	3 de la tarde.

Los Domingos.

11 de la mañana.	7 de la mañana.
	5½ de la tarde.

Los Lúnes, Miércoles y Jueves.

11 de la mañana. | 8 de la mañana.

5 de la tarde. | 2½ de la tarde.

Precios de pasaje 5 rs. sin distincion de sitio.

Entre Cadiz y el Puerto.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez.

De Cádiz.

Del Puerto.

SABADO 15.

7½ de la mañana. | 6 de la mañana.

10½ de idem. | 9 de idem.

4½ de la tarde. | 12 del dia.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Domingo 16 del corriente á las 6½ de la mañana.

El paquete de vapor frances OCEANO, su capitan Mr. Combes, debe llegar á esta el Lúnes 17 del corriente, y se avisará con anticipacion su salida para Gibraltar, Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Port-Vendres, y Marsella.—Lo despacha D. Antonio Sicre, ealle de la Verónica, número 154.

ANUNCIOS.

COLECCION DE NOVELAS NACIONALES Y ESTRANGERAS.—Publicacion periódica.

Mañana Domingo comienza á repartirse la primera entrega de la novela original de Mr. Masson titulada: *A la Reina no se toca*.—Se admiten suscripciones al infimo precio de 5 rs. vn. mensuales, recogidas en los despachos de la Revista médica, y Revista Andaluza, y cinco y medio llevadas á las casas de los señores suscritores. Se dará una entrega todos los Domingos. Viendo los editores la favorable acogida que ha obtenido del público esta coleccion darán gratis las láminas que acompañen á cada novela.

Los Sres. suscritores á la noticia histórica de la vida, tareas literarias, operaciones médicas y filosófica, de F. J. V. Broussais, se servirán pasar a los puntos donde estubieren suscritos á recoger la tercera entrega.

CARRUAGES PARA MADRID.

Los de la propiedad de D. Benito Ferrer y hermana no verificarán su salida de esta ciudad el dia 22 del presente para reunirse en Alcalá de Guadaíra el 26 con los que despachen de Sevilla; llevando los carruages escolta de resguardo por conducir estos el tabaco para la regia de S. M.—Se despachan en esta ciudad en la casa de los espresados Ferrer, calle de la Aduana, frente á la misma; en San Fernando y el Puerto de Santa Maria, en las casas de postas; en Jerez de la Frontera, posada de Consolacion, calle Larga, y en Sevilla en la de Bayona, núm. 31.

EN el almacén nombrado de la viuda de Casanova, calle de la Carne, número 179, frente al cordonero, se han recibido los géneros que á continuacion se expresan: salchichon de Marsella superior á 28 rvn.—Dicho de Puerto Real idem á 20 rs.—Queso de Groyer á 48 cuartos idem.—Dicho de bola á 40 cuartos idem.—Dicho de plato á 40 cuartos idem.—Mostaza inglesa sin tarros fresca á 16 rs. idem.

EL Sabado 15, á las 12 del dia en pnto, se remata á favor del mejor postor en la calle de los Doblones, número 32, esquina á la de la Cruz de la Madera, lo siguiente: Un espejo grande.—Uno idem algo mas pequeño.—Un espejo de vestir con pie.—Dos mesas doradas, con piedras.—Un reloj de alabastro, con fanal.—Hules en piezas grandes y chicas.—Dos globos geográficos.—Una incielopedia inglesa en 20 tomos.—Un guardarropa de caoba.—El remate se verificará por piezas.

LA casa en Chiclana calle del Alamo, núm. 8, se alquila ó se vende. Para tratar de uno ú otro ajuste se acudirá á la plazuela de los Descalzos, de esta ciudad, casa núm. 77.

VELAS DE STEARINA.

El uso de estas velas, que es debido á una de las mas bellas y útiles invenciones del dia, se ha generalizado en poco tiempo por toda Europa. Mas blancas y de mas duracion que la mejor cera son á la vez mas económicas y de mas lucimiento.—Se vende á 10 rs. vn. la libra, en la tienda Italiana, calle de la Carne, esquina á la del Rosario, número 175.

Quien se hubiere encontrado un perro lanudo de casta Inglesa de color blanco con pintas acaneladas que se perdió el 11 del corriente, se servirá entregarlo en esta ciudad en la plaza de Mina, núm. 432, donde se le dará el competente hallazgo.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, núm. 97.